



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

EDICTO

La Alcaldía, con fecha 19 de junio de 2020, ha dictado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2020, se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación laboral, en régimen de contrato temporal, por Acumulación de Tareas y en con el tipo de jornada a tiempo completo, de un puestos de trabajo de Patrón de Embarcación- Coordinador, para la puesta en marcha y atención del dispositivo de socorrismo y salvamento instalado en las playas del Término Municipal de Isla Cristina, durante la época estival 2020.

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en la página web, se han presentado las siguientes subsanaciones:

- 1ª.- BORRERO CASADO JOSÉ MANUEL(D.N.I. 6189): Entrega el Título de Graduado Escolar , pero no presenta Título Primero Auxilios.

Considerando que la Base 7 de las que rigen la presente convocatoria específica que finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, y resueltas las mismas, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, las cuales se harán públicas mediante su exposición e página Web del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Considerando que la Base 8 de las que rigen la presente convocatoria indica que la designación de los miembros del Tribunal de Selección se efectuará mediante Resolución de Alcaldía al finalización del periodo de presentación de instancias.

Con base en lo anterior, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

ADMITIDOS

1. GONZÁLEZ VÁZQUEZ IGNACIO. D.N.I. 2960
2. SOSA VÁZQUEZ JOSÉ IGNACIO. D.N.I. 4860

EXCLUIDOS

1. ANTONETE MORALES JOSÉ ALBERTO .D.N.I. 6080. No presenta título de Graduado Escolar o equivalente. No presenta título de Primeros Auxilios.
2. BORRERO CASADO JOSÉ MANUEL. D.N.I. 6189. No presenta título de Graduado Escolar o equivalente. No presenta título de Primeros Auxilios.
3. PAPPALARDO GANCEDO RAFAEL ÁNGEL. DN.I. 2828. No presenta Título de Patrón Portuario. No presenta Título Primero Auxilios.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

SEGUNDO.- No incluir en la lista definitiva de admitidos a D. JOSÉ MANUEL BORRERO CASO (D.N.I. 6189) , por cuanto no ha subsanado totalmente los defectos que originaron su exclusión

TERCERO.- No admitir las solicitudes presentadas por los/las aspirantes, que a continuación se relacionan, por no haber subsanado los defectos que originaron su exclusión, no pudiendo, en consecuencia, participar en el proceso selectivo:

1. ANTONETE MORALES JOSÉ ALBERTO .D.N.I. 6080. No presenta título de Graduado Escolar o equivalente. No presenta título de Primeros Auxilios.
2. BORRERO CASADO JOSÉ MANUEL. D.N.I. 6189. No presenta título de Graduado Escolar o equivalente. No presenta título de Primeros Auxilios.
3. PAPPALARDO GANCEDO RAFAEL ÁNGEL. DN.I. 2828. No presenta Título de Patrón Portuario. No presenta Título Primero Auxilios.

CUARTO.- Nombrar al tribunal calificador, del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidente
- D. JOSÉ AURELIO YUSTA FIGUERO
- Secretaría
- Dª JUANA MARIA MIRABENT RODRÍGUEZ
- Vocales
- D. EVA ARIAS LIMÓN
- D. TOMÁS RODRÍGUEZ GASPAS
- D. SERAFIN FUENTES PÉREZ

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

QUINTO.- Convocar al Tribunal para la valoración de la documentación presentada por los candidatos, el día 22 de junio de 2020, a las 12,30 horas

SEXTO.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web.”

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica,

EL ALCALDE,
Fdo. Genaro Orta Pérez

Firma 1 de 1	GENARO ORTA PÉREZ	19/06/2020	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación 7005940a511e4f8ea3639bccd2bc0ec9001			
URL de validación https://sedesimplicificad3.abisccloud.com/absis/itli/larx/dlarxabsa/web/castellano/asp/verificador/firma.asp?NodeAbsisini=051			
Metadatos	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original	